

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, TERCER EXAMEN EJERCICIO PRÁCTICO, DEL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO/A MEDIO EN INFORMÁTICA OEP 2018.

En Villanueva de los Infantes, siendo las 13:30 horas del 14 de noviembre del actual, se reúne el Tribunal compuesto por los siguientes miembros,

	Titular
Sr. Presidente	D. Raúl Sánchez Román. Secretario Gnal. Ayto. Infantes
Sra. Secretaria	D <sup>a</sup> Pilar Aparicio Garrido. Administrativo Ayto. Infantes
Sres. Vocales	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Sánchez Arredondo. Informático DPCR
	D. Juan Bautista García de la Calle. Informático DPCR
	D. José Ramón Sánchez Palomares. Informático Senado

Concluida la corrección de los exámenes el Tribunal emite las siguientes calificaciones de los opositores aptos en la tercera prueba.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	3 <sup>er</sup> examen
4	García Bejerano	Roberto	7,5
6	Jarque Fuertes	Daniel	7,5

A continuación se procede a la publicación de la puntuación final de la fase de oposición obtenida de la suma de los tres ejercicios de la oposición.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	1º examen	2º examen	3 <sup>er</sup> examen	TOTAL
4	García Bejerano	Roberto	4,375	9,04	7,5	20,915
6	Jarque Fuertes	Daniel	4,791	10,65	7,5	22,941

Se anuncia a los aprobados que tienen un plazo de 10 días para presentar en el registro de este Ayuntamiento la documentación acreditativa para la valoración de la fase de concurso, consistente en las titulaciones que posean distintas a la formulada en la solicitud de participación (debiendo

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / Nº Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



Ayuntamiento  
Villanueva de los  
Infantes

presentar tanto la titulación por la que se accede como el resto que posean objeto de valoración), así como informe de vida laboral actualizado junto con contratos de trabajo, nombramientos o certificados de servicios previos en los que conste el puesto desempeñado y grupo en la Administración pública.

Villanueva de los Infantes, a la fecha que se indica al pie de este documento.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
Fdo.: M<sup>a</sup> del Pilar Aparicio Garrido.

*Contra el presente acuerdo se podrá interponer recurso de alzada dirigido a la Sra. Alcaldesa-Presidenta en el plazo de un mes desde su publicación en el Portal de Internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es>*

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J